



El **SECRETARIO ACADÉMICO** de la **DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA y GOBIERNO**, con fundamento en el artículo 43 de la Ley Orgánica y en atención al artículo 77 del Estatuto Orgánico, hace: -----

CONSTAR

Que el **DR. LUIS FELIPE GUERRERO AGRIPINO**, profesor de esta División, fungió como **DIRECTOR** en la Tesis que para obtener el grado de Maestro en Ciencias Jurídico Penales, presentó la: -----

SUSTENTANTE	TESIS	FECHA
LIC. MARÍA DOLORES GALLEGOS ROBLES	"La prueba ilícita, reflexiones en torno a la verdad procesal"	13 de diciembre de 2010

Se extiende la presente en la Ciudad de Guanajuato, Gto., a los veinte días del mes de enero de 2011 para los usos y fines legales que al interesado así convengan.-----

ATENTAMENTE
LA VERDAD OS HARÁ LIBRES
EL SECRETARIO ACADÉMICO DE LA
DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO

LIC. JOSÉ CERVANTES HERRERA

